Radicación 54-128-40-89-001-2023-00015-00
Ejecutivo

Al Despacho del señor juez para proveer.
Cáchira, 25 de mayo de 2023
La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial presentado por el doctor WILLIAM MALDONADO DELGADO, Apoderado de la parte demandante, y por ser procedente, compleméntese el mandamiento de pago incluyendo en él los intereses corrientes relacionados en la demanda, así:

1.2. Por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS MCTE. ($468.008.oo), por concepto de intereses corrientes sobre el saldo del capital insoluto, a la tasa del DTF+7.0 puntos efectiva anual, causados desde el 22 de noviembre de 2020, hasta el 22 de mayo de 2021.

1.6. Por la suma de CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE. ($123.205.oo), correspondiente a los intereses corrientes sobre el saldo del capital insoluto, a la tasa del DTF+7.0 efectiva anual, causados desde el día 26 de noviembre de 2019, hasta el 26 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

El Juez,

JOHN ALEXANDER ANGEL RAMÍREZ

Escaneado con CamScanner